

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5249 *Real Decreto 204/2019, de 22 de marzo, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 311, 634.1 y 602.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de marzo de 2019 y como consecuencia del Acuerdo de 30 de enero de 2019 de dicha Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 2019,

DISPONGO:

Uno. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Alfonso Gómez Rodríguez, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, destino que continuará ocupando.

Dos. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Edurne Legaz Alfonso, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda, destino que continuará ocupando.

Tres. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Esther Díaz Ces, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Padrón, destino que continuará ocupando.

Cuatro. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María del Carmen López-Tomasety Fernández, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde, destino que continuará ocupando.

Cinco. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Gerard Ribera Tomás, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallés, destino que continuará ocupando.

Seis. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Julio Luis Gallego Martínez, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torrelavega, destino que continuará ocupando.

Siete. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Luis Javier Ibáñez López, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de mar, destino que continuará ocupando.

Ocho. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Piñeiro Garabana, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Penal número 3 de Almería.

Nueve. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María José Delgado García, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres, destino que continuará ocupando.

Diez. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Almudena Marina Navarro Heredia, Jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Almería, pasará a desempeñar la plaza de Jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Girona.

Once. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Salvador Ramón Sánchez-Gey González, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sanlúcar la Mayor, destino que continuará ocupando.

Doce. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Vanessa Caballero García, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa, destino que continuará ocupando.

Trece. Los/as jueces/zas nombrados/as cesarán en sus destinos al día siguiente hábil al de la publicación del presente real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra este real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación del mismo. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 22 de marzo de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA